

167

Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá
Liquidación de costas art. 466 C.G.P.
22/04/2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.104vto	\$ 350.000,00
Notificaciones c1. fl.30,35,40,45,54,	\$ 46.000,00
Registro C.1FL.121	
Publicaciones c1,26	
Póliza Judicial fl. 52 C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	
Total	\$ 396.000,00
Asunto	Valor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., veintidos (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 2017 – 0365

Por cuanto a la liquidación de costas que precede elaborada por la Secretaría del Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación (C.G.P, art. 446).

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

h.t

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 048, fijado hoy 23/04/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario